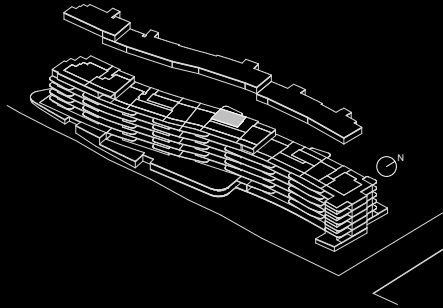


# AA

Portal 3

1 Dormitorio/s  
1 Baño/s  
1 Terraza/s

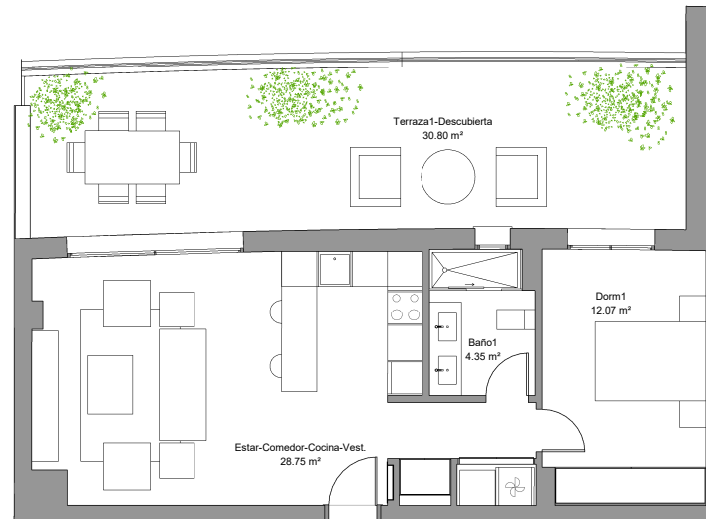
Superficie útil:  
78,43 m<sup>2</sup>



SUPERFICIES APROXIMADAS:

	SUP. DE PROYECTO	DECRETO 218/2005
Superficie útil interior	47,63 m <sup>2</sup>	
Superficie de terraza	30,8 m <sup>2</sup>	
Total superficie útil	78,43 m <sup>2</sup>	52,39 m <sup>2</sup>
<i>*Incluye útil interior y útil terrazas.</i>		
Total superficie construida	98,67 m <sup>2</sup>	69,83 m <sup>2</sup>

*\*Incluye construida interior, de terraza y zona común proporcional.*



\*El presente plano es un avance de proyecto y es orientativo, no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarias, así como las necesidades constructivas o de diseño derivadas del desarrollo del proyecto y la Dirección de Obra. Las superficies útiles tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente Licencia de Obras. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento es ficticio, teniendo validez únicamente a efectos decorativos.